

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1646/2020

Fecha Resolución: 15/08/2020

Resolución Proceso de Selección por el procedimiento de Concurso en un puesto vacante de TRABAJADOR/A SOCIAL en los Servicios Sociales Comunitarios (Z.B.S.S. Condado Norte) de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Visto el Anuncio de fecha 10 de agosto de 2020 de la Comisión de Valoración encargada del proceso de selección por el procedimiento de Concurso en un puesto vacante de TRABAJADOR/A SOCIAL en los Servicios Sociales Comunitarios (Z.B.S.S. Condado Norte) de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, por el que se propone dejar desierto dicho procedimiento, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras del citado procedimiento y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

Primero.- Aceptar la propuesta de esta Comisión de Valoración y, en consecuencia dejar desierto el proceso de selección por el procedimiento de Concurso en un puesto vacante de TRABAJADOR/A SOCIAL en los Servicios Sociales Comunitarios (Z.B.S.S. Condado Norte) de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Dense los traslados reglamentarios a la presente resolución.

Huelva, a 17 de agosto de 2020.- EL DIPUTADO. (Por Delegación Decreto 383 de 27-02-2020). Fdo.: José Manuel Alfaro Márquez. Certifico, EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Rafael Jesus Vera Torrecillas.

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1647/2020

Fecha Resolución: 15/08/2020

Proceso Selectivo - Aprobación Convocatorias Específicas nº 1 a 11 para proveer mediante el sistema de Libre Designación los siguientes puestos vacantes referidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Huelva correspondiente al ejercicio 2020.

Vista Resolución de la Presidencia nº 1580, de 1 de agosto de 2020, por la que se aprueba las Bases Generales para proveer mediante el sistema de Libre Designación los puestos vacantes en la Excma. Diputación Provincial de Huelva y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 126 de 6 de agosto de 2020 y, visto asimismo informe de la Directora Estratégica de Estructura de fecha 10 de agosto de 2020, por el que se propone convocar proceso de selección



de varios puestos de referidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva correspondiente al ejercicio 2020, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en disponer:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes Convocatorias Específicas que a continuación se transcriben, reguladas por las mencionadas Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 126 de 6 de agosto de 2020, para proveer mediante el sistema de Libre Designación los siguientes puestos vacantes referidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva correspondiente al ejercicio 2020:

PUESTOS DE TRABAJO PARA PROVEER MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PUESTOS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Convocatoria nº 1: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Política Municipal - SubEje: Especialidades Técnicas
- Servicio de pertenencia: ARQUITECTURA
- Grupo A, subgrupo A1.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 29 de Nivel de Complemento de Destino y 382 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar la persona trabajadora, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato/a superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Arquitectura o Grado en Arquitectura más el Máster Oficial en Arquitectura o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 2: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Política Territorial.- SubEje: Especialidades Técnicas
- Servicio de pertenencia: P.O.G.E.
- Grupo A, subgrupo A2.



- Escala: Administración Especial
- JN4, 26 de Nivel de Complemento de Destino y 342 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar el/la trabajador/a, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Arquitectura Técnica o su Grado correspondiente, o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 3 JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Política Municipal.- SubEje: Especialidades Técnicas
- Servicio de pertenencia: CARRETERAS Y CAMINOS.
- Grupo A, subgrupo A2.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 26 de Nivel de Complemento de Destino y 342 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar el/la trabajador/a, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.



En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (especialidad en Construcciones Civiles), su Grado correspondiente, o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 4: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Política Municipal - SubEje: Proyectos Política Municipal
- Servicio de pertenencia: CONTROL DE PLAGAS
- Grupo A, subgrupo A1.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 29 de Nivel de Complemento de Destino y 382 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar la persona trabajadora, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato/a superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Licenciatura o Grado en Ciencias Biológicas o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 5: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Estructura - SubEje: Gestión Jurídica y Económica
- Servicio de pertenencia: INTERVENCIÓN
- Grupo A, subgrupo A1.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 29 de Nivel de Complemento de Destino y 382 de Complemento Específico.



- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar la persona trabajadora, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato/a superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 6: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Estructura - SubEje: Gestión de Personas y Recursos.
- Servicio de pertenencia: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
- Grupo A, subgrupo A1.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 29 de Nivel de Complemento de Destino y 382 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar la persona trabajadora, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato/a superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.



- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 7: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Estructura - SubEje: Gestión de Actividades.
- Servicio de pertenencia: CULTURA.
- Grupo A, subgrupo A1.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 29 de Nivel de Complemento de Destino y 382 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar la persona trabajadora, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato/a superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Licenciatura o Grado en Geografía e Historia o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 8: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Estructura - SubEje: Gestión de Actividades.
- Servicio de pertenencia: DEPORTES.
- Grupo A, subgrupo A2.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 26 de Nivel de Complemento de Destino y 342 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar el/la trabajador/a, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.



- Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
- Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
- Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Diplomado/a o Grado en Magisterio (especialidad de Educación Física) o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 9: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Territorio Inteligente - SubEje: Desarrollo Territorial
- Servicio de pertenencia: DESARROLLO LOCAL
- Grupo A, subgrupo A1.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 29 de Nivel de Complemento de Destino y 382 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar la persona trabajadora, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato/a superior:
- Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
- Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
- Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
- Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Licenciatura o Grado en Económicas; Administración y Dirección de Empresas; Psicología o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.



Convocatoria nº 10: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Territorio Inteligente - SubEje: Proyecto Acción Territorial (Drogodependencia)
- Servicio de pertenencia: DROGODEPENDENCIA
- Grupo A, subgrupo A1.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 29 de Nivel de Complemento de Destino y 382 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar la persona trabajadora, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato/a superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.

Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Licenciatura o Grado en Psicología o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

Convocatoria nº 11: JEFATURA SERVICIO

- Número de puestos: 1
- Eje: Vicepresidencia de Territorio Inteligente - SubEje: Proyecto Acción Territorial (Servicios Sociales)
- Servicio de pertenencia: SERVICIOS SOCIALES
- Grupo A, subgrupo A1.
- Escala: Administración Especial
- JN4, 29 de Nivel de Complemento de Destino y 382 de Complemento Específico.
- Funciones del Puesto: éstas no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar la persona trabajadora, todo aquello que, de acuerdo a su cualificación profesional, le sea encomendado por su inmediato/a superior:
 - Planificar el Servicio conforme a los objetivos estratégicos de la organización.
 - Gestionar, controlar y organizar el presupuesto otorgado, los medios y el personal para la consecución de los objetivos del Servicio.
 - Diseñar, aplicar, ejecutar, coordinar y evaluar planes de actuación.
 - Informar y asesorar.



Requisitos del puesto:

- Generales: Podrá participar, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Generales y en la presente convocatoria para el desempeño del puesto que se detalla, todo el personal Funcionario de Carrera de la Diputación Provincial de Huelva, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

En los casos en los que la persona aspirante no provenga del servicio activo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, atenderemos a las especialidades de la normativa recogidas en la legislación vigente.

- Específicos, que derivarán de la naturaleza de las funciones anteriormente establecidas:
 - Estar en posesión del título académico universitario oficial de Licenciatura o Grado en Psicología; Antropología Social y Cultural o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
 - Poseer formación y/o experiencia en Habilidades Directivas o Gestión de Recursos Humanos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contado en ambos supuestos desde el día siguiente al de su publicación.

Dense los traslados reglamentarios a la presente resolución.

Huelva, a 17 de agosto de 2020.- EL DIPUTADO. (Por Delegación Decreto 383 de 27-02-2020). Fdo.: José Manuel Alfaro Márquez. Certifico, EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Rafael Jesus Vera Torrecillas.

AYUNTAMIENTOS
ALMONASTER LA REAL
ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 7/2020, en la modalidad de suplemento de crédito por mayores ingresos, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas/ Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Concepto	Modificaciones de Crédito
Progr.	Económica		
934	227.08	Tesorería y Recaudación	209.198,36
		TOTAL	209.189,36

